

República Bolivariana De Venezuela  
Municipio Mario Briceño Iragorry

**PLAN DE GOBIERNO  
DE LEGISLADORES DE LA CÁMARA  
PERIODO 2013 - 2017**



## **SALUD**

- ✓ Fomentar asesorías personales, a toda la comunidad en todo lo que vincula a la salud de una forma gratuita por todos los medios y enlazar una comunicación en el poder local, con todos los organismos que ellos conciernen con talleres de formación, cursos, videos, fórum, foros, etc., a través de agentes sociales, mediadores y centros educativos.
- ✓ Creación de una ordenanza para ampliar el horario de los CDI para atender emergencias ajustadas a la LOTT

## **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- ✓ Creación de una ordenanza donde las instituciones educacionales públicas y privadas conjuntamente con la casa de la cultura se impartan cursos y talleres dirigidos a niños niñas y adolescentes en las áreas de manualidades, artesanía, música, teatro, entre otras.
- ✓ Creación de una ordenanza donde se destinen los recursos para recuperar, repotenciar y ampliar la infraestructura deportiva de las instituciones educacionales del municipio.
- ✓ Orientar al individuo y a la comunidad a que se hagan enlaces en todas las Instituciones y utilizar el poder constituido y los demás entes sociales para que el proceso educativo sea de calidad, asistir a las Misiones Educativas para lograr la calidad de ellas, agregando así a las Instituciones de

Educación en todos los niveles de la dotación de Materiales y útiles haciendo uso del Poder Municipal para ello.

- ✓ Revisar las leyes y normas de las ordenanzas municipales en la cultura y buscar el mejoramiento de ellas con el realce de las costumbres regionales, locales y municipales y hacer relación con otros municipios para su intercambio y expansión.
- ✓ El “Deporte es Salud” por lo tanto debe tener en primer lugar: La salud, la instrucción y el equipamiento ya que el deporte eleva el bienestar y la calidad de vida por sus efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud mental, corporal, emocional y lograr una mejor calidad de vida. Por eso habrá que crear, fomentar, rehabilitar e incentivar dicha actividad.
- ✓ Garantizar la seguridad social a todas aquellas personas que ejercen la promoción, formación y difusión de nuestros legados culturales.

## **SOCIO POLÍTICO**

- ✓ Seguir las estrategias del plan de gobierno infundadas en las líneas estratégicas de la nación por nuestro comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías.
- ✓ La formación social política del Municipio M.B.I. es fomentar la igualdad social entre las comunidades en cuanto a la (clase, a la raza, a los genes, etc.), por eso debemos animar a las escuelas de formación Ideológica.

Impulsar esto a través de las Instituciones Públicas y demás entes locales para expandir la formación en una conexión con la alcaldía, la Gobernación, el Poder Legislativo, etc.

- ✓ Expandir las relaciones de poder local con la regional y municipal dentro de grupos sociales humanos (familias, lugares, sitios de trabajo y los medios de comunicación).

## **SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**

- ✓ Creación de una ordenanza para limpieza y canalización de los ríos y quebradas del municipio antes del periodo de las lluvias y de manera periódica.
- ✓ Creación de una ordenanza donde se incentive a las personas o instituciones que promuevan la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
- ✓ Creación de una ordenanza para la construcción de un vivero el cual sirva de eje en la reforestación de las áreas verdes y parques del municipio.
- ✓ Revisar las ordenanzas Municipales para adaptarlas a la actualidad, enlazar una verdadera comunicación con todos los entes sociales y que los funcionarios en realidad no se vendan, y también casillas policiales y que se castigue de verdad a las alimañas, que provocan los vicios en las comunidades y atacar las zonas más vulnerables en el municipio.

- ✓ Expandir la ley en cuanto a prevención, normas, medidas, con la intención de tener una (prevención – integrar) que conste de una interconexión entre los entes tales como: la alcaldía, la gobernación, el Poder legislativo, entre otros. Para prevenir todos los riesgos desde los más evidentes, en las comunidades, en compañía de los estudiantes, los trabajadores, policías, bomberos, auxiliares, enfermeros y médicos en conjunto con los entes sociales. Con delegados de prevención y comités de seguridad en la salud y por último dotar las sedes de conservación con materiales, equipos y orientación sobre la Protección Social y civil.
- ✓ Crear una ordenanza para el cuerpo de bomberos del municipio.
- ✓ Impulsar todos los planes de seguridad pública, que promueva el gobierno nacional.
- ✓ Crear en las Instituciones Educativas la Instrucción de la Prevención.

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN URBANA Y AMBIENTE**

- ✓ Creación de Ordenanza Municipal para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sólidos residenciales y comerciales donde los recursos sean administrados y ejecutados por la alcaldía y no empresas privadas ni foráneas
- ✓ Creación de una Ordenanza de preservación y conservación del medio ambiente, los recursos naturales, la salud y la calidad de vida de la

población, que prohíba la instalación de plantas de incineración de residuos sólidos y peligrosos.

## **INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL**

- ✓ Creación de una ordenanza para la construcción de una ferretería y venta de materiales de construcción con misión y visión socialista
- ✓ Creación de un centro de formación y orientación para discapacitado.
- ✓ Decretar una ordenanza municipal dirigida a la creación de un fondo de asistencia social.
- ✓ Decretar ordenanza municipal para la construcción de casas Abrigo para los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo; con ello se persigue brindar seguridad y protección a nuestra comunidad infante - juvenil.
- ✓ Ampliar y mejorar la Casa de la mujer del municipio mediante programas y proyectos efectivos que impulse a la mujer al aparato productivo con apoyo de instituciones del estado (INCES), además de brindar todo lo necesario para amparar a la mujer como pilar fundamental de la formación de la familia.

## **SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS**

- ✓ Creación de una Ordenanza para la recuperación de la vialidad, diseñar un plan de ordenamiento vial de las avenidas principales y calles alternas del municipio
- ✓ Creación de una ordenanza para la construcción de un llevadero de gas

## **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

- ✓ Creación de una ordenanza municipal para la creación de comedores autosustentables para las personas de la 3era edad
- ✓ Creación una ordenanza que promueva la construcción de módulos turísticos en la principales vía de acceso al municipio donde se puedan vender artesanía dulces criollos comidas autóctonas del municipio entre otras
- ✓ Creación de una ordenanza donde se fomente la creación e instalación de las diferentes misiones agroalimentarias tales como MERCADO BICENTENARIO, PDVAL, MERCAL, entre otros